I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000507

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 23 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/989/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/403/2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/395/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/395/2016, se aprobó el programa denominado **"PASACALLE DE CARNAVAL EN TERRITORIO VERANO 2016"**.

D E C R E T O:

1. Autorízase las contrataciones a honorarios de las personas que se indican a continuación, en virtud del punto 4, del Decreto Exento N°202/395/2016 mediante el cual se sancionó el programa denominado **"PASACALLE DE CARNAVAL EN TERRITORIO VERANO 2016",** para que realicen intervenciones de pasacalle que consisten en hacer un recorrido de comparsa (batucada), el día 05 de marzo de 2016, con una remuneración bruta de $222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), para cada uno, pagados en una cuota:

- Don **Franco Largo Collao**, cédula de identidad
- Don **Jonathan Muñoz Tapia**, cédula de identidad N

2. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000507

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.